## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **COMUNICACIONES**

Nº 098

PERIODO LEGISLATIVO 2018

.,	TEMODO LEGISLATIVO LOLO
DE NEUQUÉN NOTA EXPRESINTENTO DE ELIMINAR EL ÍTE	SISLATURA DE LA PROVINCIA SANDO SU REPUDIO A TODO M ZONA DESFAVORABLE DEL DNAL QUE SE IMPLEMENTA EN AS.
Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	
Orden del día №:	



REGISTRON

Carenda ARCANDO

Antigrida de Tierra del Fuero del Fuero del Educación de la Reforma Universitaria de 1918"

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2018

Carenda ARCANDO

Auxiliar Agricia Estrativa

Dirección Despacho Presidencia

PODER LEGISLATIVO

Al señor Presidente H. Cámara de Diputados de Tierra del Fuego Dn. JUAN CARLOS ARCANDO San Martín 1435 C.P. (9410) USHUAIA

Nota Nº 567 H.L.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle copia autenticada de la Comunicación Nº 106 -sancionada por esta H. Cámara en la 15a. Sesión Ordinaria - Reunión Nº 17, realizada el día 8 de agosto del corriente- por medio de la cual se expresa repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Sin otro particular, lo saludo con atenta y

distinguida consideración.

Lic. Beatriz Villalobos Secretaria de Cámata prograble Legislatura del Neuquén HONORABINOSAT LEGISLATION OF THE PROPERTY OF T

Cr. ROLANDO FIGUEROA Presidente Honorable Legislatura del Neuquén

PASE A SECRETARIA LEGISLATIVA

Presidente del Poder Levislativo



## La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos Secretaria

H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti

Presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia

a/c. Presidencia H. Legislatura del Neuquén